

# INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

VOLUMEN 9 N° 6  
JUNIO 2010

## Noticias de la ALADI

**D**urante el mes de junio de 2010, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica (ACE), un Protocolo Adicional a un ACE y la internalización de dos Protocolos Adicionales realizadas por los países miembros.

A continuación se detalla la información de referencia.

### SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLOS:

#### **ACE N° 66 México - Bolivia.**

La SG comunicó que el pasado 17 de mayo los gobiernos de México y Bolivia suscribieron el ACE N° 66.

Los objetivos principales de dicho instrumento son: estimular la expansión y diversificación del comercio; eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes; promover condiciones de competencia leal en el comercio y establecer lineamientos para la ulterior cooperación entre las

Partes, así como en el ámbito regional y multilateral, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del mismo

Dicho instrumento entró en vigor el 7 de junio de 2010.

#### **ACE N° 18 Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (MERCOSUR).**

**74º Protocolo Adicional.** La SG comunicó que el 31 de junio de 2010, los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, suscribieron el 74º Protocolo Adicional.

Este instrumento, incorpora la Directiva relativa al "Régimen de Origen del MERCOSUR", la cual sustituye la lista de ítems NCM 2007 correspondientes a los materiales originarios de la Comunidad Andina (CAN) que, incorporados a una determinada mercadería en el territorio de uno de los países del MERCOSUR, serán considerados como originarios de estos países, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 37/04 incorporada anteriormente al ACE N° 18. Este protocolo entrará en vigor 30 días después de realizada la notificación de la SG a los países signatarios de haber recibido la comunicación por parte de la Secretaría del MERCOSUR, informándole que este instrumento ha sido incorporado a los ordenamientos jurídicos de las Partes.

#### VIGENCIAS:

#### **ACE N° 59 MERCOSUR - CAN**

**8º Protocolo Adicional.** El 15 de junio, la SG difundió la comunicación de la Representación de Brasil, sobre la incorporación a su ordenamiento jurídico del refe-

rido Protocolo Adicional.

Mediante este instrumento, Brasil concede unilateralmente a Ecuador, 100 por ciento de preferencia a 3278 ítems arancelarios de interés exportador de dicho país.

El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre la República Federativa del Brasil y la República del Ecuador cuando las Partes del ACE N° 59, hayan comunicado a la SG que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones.

#### **ACE N° 35 Chile - MERCOSUR.**

**53º Protocolo Adicional.** El pasado 14 de junio, la SG difundió la comunicación de la Representación de Brasil, en la que informa la incorporación del protocolo referido a su ordenamiento jurídico.

Mediante este instrumento, se aprueba el "Protocolo sobre comercio de Servicios entre el MERCOSUR y Chile", el cual tiene por objeto la liberalización del comercio en este sector, profundizando con ellos las disposiciones contenidas en el ACE N° 35.

Este Protocolo entrará en vigor bilateralmente treinta días después de que Chile y por lo menos una de las otras Partes Signatarias hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación.

La SG informará la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación, así como de la fecha de vigencia bilateral.

### *Contenido*

|   |          |
|---|----------|
| <b>Noticias de la ALADI</b>   | <b>1</b> |
| <b>Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de los países de la ALADI</b> | <b>2</b> |
| <b>Noticias comerciales</b>   | <b>3</b> |

EMBAJADA DE MÉXICO  
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente de México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@repmex.com.uy

## Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

### Argentina

Fuentes: [www.tarifar.com](http://www.tarifar.com)

#### Valoración Aduanera

Establece valores criterio preventivos para la importación de determinados hilados de fibras artificiales discontinuas originarios de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y los países asiáticos indicados en el Anexo II. Resolución General AFIP Nº 2859 del 22/06/2010.

#### Valores Referenciales de Exportación

Establece los valores referenciales de carácter preventivo para la comercialización de determinados limones para ciertos países asiáticos y europeos indicados en el Anexo II. Resolución General AFIP Nº 2860 del 22/06/2010.

#### Promoción Industrial

Establece incentivos a la inversión local para la fabricación de motocicletas y motopartes. Resolución General AFIP Nº 2861 del 22/06/2010.

#### Contingente de Exportación

Amplía hasta un tope máximo de 16 t. mensuales, el tope dispuesto por el artículo 1º de la Resolución Nº 7528/08 ONCCA, en relación con las operaciones de exportación de cortes cárnicos de la especie bovina denominada *Kobe Beef* producida a partir de la raza *Wagyu*. Resolución General ONCCA Nº 1673 del 15/06/2010.

#### Contingente Arancelario

Fija para el folio de aluminio liso con un contenido en peso de aluminio superior o igual a 99.2%, de espesor inferior o igual a 6 mm, en bobinas de ancho inferior o igual a 500 mm, comprendido en la posición arancelaria NCM 7607.11.90, un cupo de 25 t para el cual se establece un Derecho de Importación Extrazona (D.I.E.) del 2% por el plazo de 12 meses. Decreto del Poder Ejecutivo Nº 805 del 08/06/2010.

#### Reglamentos Técnicos

Aprueba el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Colorantes en envases y equipamientos plásticos destinados a estar en contacto con alimentos. Resolución MS Nº 15 del 15/06/2010.

AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos; MS - Ministerio de Salud; ONCCA - Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

### Bolivia

Fuente: *Gaceta Oficial*

#### Normas Técnicas

Establece las normas relativas a la protección de la salud humana, la inocuidad de los alimentos, los derechos de los consumidores y la protección del medio ambiente, en el mercado nacional. Decreto Supremo Nº 559 del 25/06/2010.

### Brasil

Fuentes: [www.desenvolvimento.gov.br](http://www.desenvolvimento.gov.br); [www.legislacao.planalto.gov.br](http://www.legislacao.planalto.gov.br)

#### Impuestos Internos

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2010 la reducción de las alícuotas del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) para camiones, tractores, remolques, vehículos comerciales leves, bienes de capital y material de construcción. Decreto Nº 7212 del Poder Ejecutivo del 15/06/2010.

#### Reglamentos Técnicos

Modifica la Instrucción Normativa RFB Nº 943/2009 que reglamenta la instalación de equipamientos medidores de fluidos y conductímetro. Instrucción Normativa CAMEX Nº 1040 del 8/06/2010.

#### Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Aprueba los requisitos fitosanitarios para la importación de semillas de coliflor del Perú. Instrucción Normativa MAPA Nº 11 del 11/06/2010.

CAMEX - Cámara de Comercio Exterior; MAPA - Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento.

### Chile

Fuente: [www.hacienda.cl](http://www.hacienda.cl)

#### Arancel de Aduanas

Establece rebajas arancelarias a las sumas que correspondan pagar por derechos ad valorem del Arancel Aduanero, por la importación de Trigo y Harina de Trigo. Decreto MH Nº 540 del 11/06/2010.

MH - Ministerio de Hacienda.

(Continúa en la página 4)

# Noticias comerciales

## MERCOSUR

**Sin Kirchner, aprobaron el ingreso a al Unasur.** Néstor Kirchner salió victorioso del debate que tuvo lugar en Diputados, que aprobó por unanimidad el texto constitutivo de la Unasur. Pese las críticas de la oposición contra su designación como secretario general del organismo y los reclamos para que cumpla con la dedicación exclusiva que exige ese cargo, nadie se opuso a la incorporación formal de la Argentina a Unasur. *El Clarín (Argentina), 10 de junio.*

**Uruguay prepara pacto energético con Bolivia.** El Gobierno uruguayo prepara las bases de acuerdos energéticos con Bolivia, Argentina y Brasil que le permitirán incrementar la oferta de energía eléctrica en el país en al menos 20%, en los próximos 5 años, anunció el ministro de Industria, Roberto Kreimerman. *La Razón (Bolivia), 15 de junio.*

**Financiarán a empresas que se integren con Brasil.** Los gobiernos Brasil y argentina resolvieron crear un fondo de financiamiento que promueva la integración productiva entre las compañías radicadas a uno y otro lado de la frontera. El objetivo es llegar a los 150 millones para repartir entre empresas que contribuyan a integrar la cadena de valor en ambos mercados. Se determinó que los sectores que podrán aspirar a estos créditos son cuatro rubros "estratégicos" (petróleo y gas, autopartes, aeronáutica y maquinaria agrícola) y cuatro "sensibles" (madera y muebles, línea blanca, vitivinícola y lácteos). *La Nación (Argentina), 25 de junio.*

**Colocaron en México los primeros contenedores de sorgo uruguayo.** Se exportaron dos contenedores con sorgo a México y, para paliar las restricciones de calidad del mercado brasileño, Uruguay envió trigo a Ecuador mientras la Dirección de Servicios Agrícolas negocia protocolo sanitario con Colombia. *El País (Uruguay), 1 de junio.*

**Cámara aprueba MP que permite represalia comercial en EUA.** La Cámara de Diputados aprobó la medida provisional que permite Brasil aplicar sanciones autorizadas por la OMC sobre otros países, en casos de no cumplimiento de las reglas de la entidad. La MP 482/10 fue aprobada con la finalidad inmediata de viabilizar la represalia de Brasil a Estados Unidos. *Folha de Sao Paulo (Brasil), 10 de junio.*

**Exportador puede pedir devolución de créditos en julio.** La devolución acelerada de crédito de PIS/Cofins y IPI para las empresas exportadoras valdrá para los

derechos obtenidos a partir del segundo trimestre de este año y podrá ser requerida a partir de julio. *O Estado de Sao Paulo (Brasil), 18 de junio.*

**Moreno frena la importación de jugos, pastas y cervezas.** Moreno no autorizó el ingreso de algunas mercaderías importadas a la Argentina, como en el caso de Café Cabrales quien importó 1.100 cajas de fideos de sémola desde Italia, de unos 13.000 euros, detenida en la Aduana. En los motivos expresados por el Ministerio de Salud, se menciona la nota 232 de la Secretaría de Comercio Interior (SCI) en la que se informa que esa Secretaría está habilitada a intervenir en esas importaciones. Estas "medidas" también se aplicaron a la cerveza mexicana Corona y al jugo concentrado de ananá procedente de Filipinas, cuando en Argentina no se elabora uno similar. *El Clarín (Argentina), 21 de junio.*

## CAN

**Comexi aplica la segunda reducción de los aranceles.** La segunda etapa de la reducción de las salvaguardias generó malestar en los importadores nacionales. La fecha prevista de su aplicación era el 23 de mayo pasado, pero recién se aprobó el 28 de mayo. Ese retraso provocó que varios importadores no se beneficien de la reducción de las salvaguardias. *El Comercio (Ecuador), 1 de junio.*

**El TLC México y Bolivia es reemplazado.** Tras 16 de años de vigencia, Bolivia y México sustituyeron el TLC firmado entre ambos países y lo reemplazaron por un Acuerdo de Complementación Económica (ACE-66), que entró en vigor el pasado 7 de junio. El viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, informó que a partir de la vigencia del acuerdo, Bolivia y México expandirán "fuertemente sus relaciones comerciales". El Consejo de Ministros aprobó ayer un decreto supremo que dispone "la vigencia administrativa del ACE 66, suscrito el 17 de mayo de este año". *La Razón (Bolivia), 3 de junio.*

**García defiende la exportación del gas peruano.** El 13 de junio se inauguró la planta Melchorita de Perú LNG que permitirá la exportación del gas hacia México. Pese a las críticas sobre el riesgo de exportar la mitad de las reservas probadas del gas de Camisea, el presidente García defendió este proyecto argumentando que sí existen suficientes reservas tanto para el desarrollo del mercado interno como para la exportación. *La República (Perú), 14 de junio.*

**Economía creció 4.3% durante los 8 años de Uribe.** La llegada de la inversión extranjera es uno de los grandes logros en materia económica, así como la disminución de la inflación, que será sostenida en el horizonte. Una de las falencias fue la tasa de desempleo. Durante el actual Gobierno la economía nacional creció el 4,3 por ciento. El ministro de Hacienda, informó que el actual crecimiento dista del incremento real de 2,1 por ciento que registró la economía entre 1994 y 2001. *El Colombiano (Colombia), 7 de junio.*

## CHILE Y VENEZUELA

**Chile y Malasia concluyen negociaciones para firmar TLC.** Después de tres años de diálogo, Chile y Malasia concluyeron negociaciones para un tratado de libre comercio que permitirá que 99% de las exportaciones totales chilenas ingresen a ese país con arancel cero. Malasia podrá ingresar a Chile el 95% de sus envíos -tales como las frutas tropicales- libres de arancel. *El Mercurio (Chile), 24 de junio.*

**Intercambio comercial entre Perú y Chile cae un 42.9% en 2009.** El intercambio comercial entre Chile y Perú cayó un 42,9 por ciento en 2009 hasta alcanzar 1.899 millones de dólares. El año pasado, las exportaciones chilenas a Perú representaron 1.210 millones de dólares, lo que supone una caída del 18,7 por ciento en relación a 2008 y del 67,1% en comparación con 2005. En tanto, las importaciones fueron de 689 millones de dólares, lo que se traduce en un retroceso del 62,6% con respecto al año 2008. *La Tercera (Chile), 11 de junio.*

**Cadivi redujo en 12% asignación de divisas en el primer trimestre.** Las estadísticas de Cadivi, reflejan que en el primer trimestre de este año las autorizaciones ascienden a 6 mil 291 millones de dólares, lo que se traduce en un descenso de 12% respecto al mismo lapso de 2009. En el caso de los dólares asignados para importaciones, incluyendo Aladi, se registra un incremento de 11%, desde 4 mil 880 millones de dólares hasta 5 mil 420. *El Universal (Venezuela), 1 de junio.*

**Temen paralización de la industria automotriz.** El riesgo de la paralización se ha reabierto en la industria automotriz. La nueva realidad cambiaría luce como un obstáculo insalvable para un sector que desde hace dos años ha visto disminuir las asignaciones oficiales de divisas y que ha estado minado de barreras. *El Universal (Venezuela), 17 de junio.*

## Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

### Colombia

Fuente: [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co); Gaceta Oficial

#### Reglamentos Técnicos

Expide Reglamento Técnico sobre los requisitos que se deben cumplir durante el proceso térmico de alimentos envasados herméticamente de baja acidez y acidificados, que se fabriquen, transporten, importen, exporten y comercialicen para el consumo humano. Decreto MPS N° 2195 del 18/06/2010.

#### Medidas Sanitarias y Fitoranitarias

Fija requisitos sanitarios transitorios para Encefalopatía Espongiforme Bovina para la importación de bovinos vivos con destino a la reproducción, procedentes de Estados Unidos. Decreto MADR 2118 del 22/06/2010.

MPS - Ministerio de Protección Social; MADR - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social.

### Cuba

Fuente: Gaceta Oficial

#### Reglamentos Técnicos

Aprueba el reglamento sobre las condiciones para la fabricación, importación y comercialización de teléfonos inalámbricos. Resolución AGR N° 76 del 03/06/2010.

#### Arancel de Aduanas

Modifica y establece tarifas arancelarias y unidades de medida de los productos descritos. Resolución Conjunta MINCEX - MFP N° 1 del 3/06/2010.

AGR - Aduana General de la República; MINCEX - Ministerio de Comercio Exterior e Inversión Extranjera; MFP - Ministerio de Finanzas y Precios.

### Ecuador

Fuente: Registro Oficial

#### Normas Técnicas

Oficializa con el carácter de voluntaria la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN 2 516, que establece los requisitos que debe cumplir los preparados de continuación líquidos o en polvo para la alimentación de lactantes a partir del sexto mes o cuando se inicie el período de destete, destinados a usarse para complementar los requerimientos nutricionales normales. Acuerdo IEN N° 11 del 1/06/2010.

IEN - Instituto Ecuatoriano de Normalización.

### Perú

Fuente: El Peruano

#### Valoración Aduanera

Publica precios CIF de referencia para la aplicación del derecho variable adicional o rebaja arancelaria a que se refiere el D.S. N° 115-2001-EF a importaciones de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo. Resolución Viceministerial MEF N° 13 del 4/06/2010.

#### Medidas Antidumping

Confirma la Res. N° 030-2009/CFD-INDECOPI que modifica la cuantía de los derechos antidumping impuestos sobre las importaciones de vasos de papel cartón con polietileno originario o procedentes de Chile. Resolución INDECOPI N° 1598 del 20/05/2010.

MEF - Ministerio de Economía y Finanzas; INDECOPI - Instituto Nacional de Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual.

### Uruguay

Fuente: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

#### Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Prohíbe la importación, fabricación, venta y uso de medicamentos veterinarios formulados en base a Oxitetraciclina para su aplicación en abejas. Decreto MGAyP N° 188 del 14/06/2010.

MGAyP - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

#### Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la  
ALADI:  
[www.aladi.org](http://www.aladi.org)

Visite la Secretaría de  
Economía de México en:  
[www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)